INFORME DE EVALUACION DE REQUISITOS HABILITANTES.

PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA NUMERO MC0132024Sad

OBJETO: SUMINISTRO DE EQUIPOS ANTROPOMÉTRICOS PARA EL CENTRO ZONAL LOS ALMENDROS DEL ICBF REGIONAL SAN ANDRES.

Dentro del término establecido en la Invitación Pública MC0132024Sad, se recibieron cinco (5) propuestas, una el día 26 de noviembre y las cuatro (4) restantes el día 28 de noviembre de 2024 por SECOP II, se procede al cierre de radicación de oferta del PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA NUMERO MC-0132024Sad a través de la plataforma del SECOP II. Una vez surtido el cierre, siendo las 03:01. p.m. en la Regional San Andrés, Ubicada Calle 6 #1-82 Av. Francisco Newball Barrio Los Almendros, en el Departamento Archipiélago de San Andrés, se apertura las ofertas del PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA NUMERO MC-0132024Sad a través de la plataforma del SECOP II

Dejando constancia de la recepción de cuatro ofertas a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública-SECOP II, del proceso de selección de mínima cuantía número MC-0132024Sad

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
OFERTA SUPLIMAX GROUP	SUPLIMAX GROUP SAS	Oferta en evaluación	28/11/2024 2:56 PM	42.015.736 COP
013-2024-SAD - Oferta de Técnica Electro Medica SA	TECNICA ELECTROMEDICA S A	Oferta en evaluación	28/11/2024 2:01 PM	37.277.940 COP
ICBF MINIMA CUANTIA 013-2024	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL PRESTIGE S A S	Oferta en evaluación	28/11/2024 12:22 PM	37.609.170 COP
# ICBF MINIMA CUANTIA -013-2024-SAD EQUIPOS ANTROPOMETRICOS	REPRESENTACIONES PROVBIDA	Oferta en evaluación	28/11/2024 12:00 AM	37.140.000 COP
Oferta Bioservicios SAS San Andres	Bioservicios SAS	Oferta en evaluación	28/11/2024 4:29 PM	36.771.000 COP

Lista de ofertas

El día 3 de diciembre de 2024 se procede a comunicar a todos los ofertantes e interesados la evaluación de los requisitos jurídicos y técnicos mínimos habilitantes, en el SECOPII.

SUPLIMAX GROUP SAS presento una oferta por el valor de $42.015.736 identificado con el NIT No. 901455459 y representado legalmente por Larry Barraja Pantoja, identificado con la cedula de ciudadanía No. 72.270.330.

TECNICA ELECTROMEDICA S.A presento una oferta por el valor de $37.277.940 identificado con el NIT No. 830.004.892-2 y representado legalmente por Hernán Molano Rivera, identificado con la cedula de ciudadanía No. 79.312.554.

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL PRESTIGE S.A.S. presento una oferta por el valor de $37.609.170 identificado con el NIT No. 830135387 -6 y representado legalmente por Zandra Yasmin Lopez Ardila, identificada con la cedula de ciudadanía No. 52.309.644.

REPRESENTACIONES PROVBIDA presento una oferta por el valor de $37.140.000 identificado con el NIT No. 901866125-7 y representado legalmente por Luis Valdiris Chavez, identificado con la cedula de ciudadanía No. 18.010.361.

Bioservicios SAS presento una oferta por el valor de $36.771.000 identificado con el NIT No. 811013556 y representado legalmente por Lina Arias Murillo, identificada con la cedula de ciudadanía No. 43.593.448.

Fue necesario requerir a **Bioservicios SAS,** en la documentación allegada en su propuesta carecía de uno de los elementos de la capacidad técnica, la cual era allegar la tarjeta OCCRE del representante legal o la inscripción de una sucursal en la cámara de comercio de San Andrés Isla, la presente tuvo repuesta pero ratificando su situación de carecer de la misma, por ende no puede ser tenida en cuenta dicha propuesta ya que va en contravía de los pliegos y el ordenamiento jurídico del departamento.

Una vez que la anterior no cumple con los requisitos mínimos habilitantes, se procede a evaluar el segundo de menor valor.

Fue necesario requerir a **REPRESENTACIONES PROVBIDA,** presento dos (2) certificaciones para acreditar la experiencia y la capacidad técnica, pero estos no contenían la información precisa necesaria para el proceso, por ende, se requirió, al cual dio respuesta oportuna subsanando la ultima.

En virtud de lo anterior y de acuerdo con lo establecido en la invitación publica antes referidas, es necesario continuar con el estudio y la verificación de los requisitos habilitantes del oferente que presento la segunda oferta económica con el menor precio sin que se haya configurado una oferta artificialmente baja, la cual de acuerdo con la relación anterior corresponde al proponente **REPRESENTACIONES PROVBIDA** presento una oferta por el valor de $37.140.000 identificado con el NIT No. 901866125-7 y representado legalmente por Luis Valdiris Chavez, identificado con la cedula de ciudadania No. 18.010.361.

2. VERIFICACIÓN ECONÓMICA	
Proponentes	**Ofertas Económicas**
Bioservicios SAS	**$36.771.000** **(No pudo subsanar la tarjeta OCCRE)**
REPRESENTACIONES PROVBIDA **Propuesta adjudicada**	**$37.140.000** **Propuesta adjudicada**
TECNICA ELECTROMEDICA S.A.	$37.277.940
COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL PRESTIGE S.A.S.	$37.609.170
SUPLIMAX GROUP SAS	**$42.015.736**

Se procede a realizar la verificación y evaluación de la oferta de menor valor con fundamento en el proceso de contratación estatal y alineados a todas las disposiciones legales que versan sobre la siguiente

Dentro del plazo establecido se verificó que el **REPRESENTACIONES PROVBIDA** identificado con el NIT No. 901866125-7 y representado legalmente por Luis Valdiris Chavez, identificado con la cedula de ciudadanía No. 18.010.361, presentó los documentos para acreditar los requisitos habilitantes exigidos y se verificó que el mismo **CUMPLE** con las especificaciones requeridas por el ICBF en la respectiva invitación Pública del **PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA NUMERO MC-0132024Sad.**

VERIFICACION DE REQUISITOS HABLITANTES JURIDICOS Y TECNICOS

Por lo anterior, es necesario continuar con el estudio y verificación de requisitos habilitantes, y cumplimiento de las respectivas condiciones técnicas estableciendo lo siguiente:

Las convenciones para utilizar en la presente evaluación son:

C = Cumple NC = No cumple NA = No aplica NR = No requiere SUB: Subsanar

Certificado de Existencia y Representación Legal.	**CASA DEL PINTOR C/NC/NA/SUB**
Certificado de Existencia y Representación Legal (cuando sea Persona natural), cuya fecha de expedición no deberá ser anterior a los treinta (30) días previos a la fecha de cierre del presente proceso de contratación.	C
El objeto social del oferente debe permitir la actividad, gestión y operación que se solicita en el proceso de selección y en el contrato que de él se derive.	C
Registro Único Tributario	C
Autorización del órgano social competente, si el representante legal tiene limitadas las facultades para comprometer al oferente.	NA

Fotocopia de la libreta militar, si el proponente es persona natural hombre menor de 50 años	NA

Anexo No. 5 Formato de condiciones técnicas	C
7. OTROS DOCUMENTOS TECNICOS	**C/NC/NA/NR/SUB DR INGENIERÍA**
Anexo No. 6 Formato Propuesta económica	C

Verificación Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.	**Se Verifico por el ICBF**
Verificación Certificación Responsabilidad Fiscal Contraloría General de la República.	**Se Verifico por el ICBF**
Consultar del sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC- Policía Nacional del Representante Legal.	**Se Verifico por el ICBF**

No fue necesario o requerido solicitar y requerir al oferente una vez que cumple con todos los documentos solicitados y elementos esenciales para el proceso de contratación y de evaluación.

5. EXPERIENCIA: Los proponentes deberán acreditar experiencia especifica en actividades comerciales relacionadas con la prestación del servicio.	**C/NC/NA/NR/SUB**
	C
DESCRIPCIÓN DE LA EXPERIENCIA	
El proponente deberá acreditar máximo (2) certificaciones de contratos ejecutados y liquidados en los últimos cinco (5) años contados a partir la fecha de cierre con entidades públicas y /o privadas, cuyo objeto haya tenido relación con el objeto de que se pretende contratar y cuya sumatoria sea igual o superior al valor del presupuesto oficial de este proceso de selección expresado en SMLMV. ***SUMINISTRO DE EQUIPOS ANTROPOMÉTRICOS PARA EL CENTRO ZONAL LOS ALMENDROS DEL ICBF REGIONAL SAN ANDRES.***	
El oferente REPRESENTACIONES PROVBIDA identificado con el nit nro. 901866125-7 y representado legalmente por Luis Valdiris Chavez identificado con la cedula de ciudadanía nro. 18.010.361, respecto a la experiencia anexa dos (02) certificados de experiencia: 1. Certificado de Contrato suscrito con **ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL identificado** con el 901440000 2. Certificado de Contrato suscrito con **ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL** Identificado con el nit 901440000	

6. CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES TECNICAS

EMPRESA	No. Y AÑO DEL CONTRATO	VALOR	VALOR ACTUALIZADO SMMLV
ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL	340- 2023	$236.119	$306.954
ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL	527-2024	$347.482.070	$347.482.070

En conclusión, con base en la verificación de la oferta de menor valor **REPRESENTACIONES PROVBIDA** identificado con el NIT No. 901866125-7 y representado legalmente por Luis Valdiris Chavez, identificado con la cedula de ciudadania No. 18.010.361por el valor de **$37.140.0000**, la verificación de la capacidad juridica, la verificación de la experiencia y la verificación de las condiciones técnicas establecidas en la Invitación Pública Numero **MC0132024Sad**, se determina que **REPRESENTACIONES PROVBIDA** **CUMPLE** con los requisitos solicitados en la respectiva invitación tal como se refleja en esta evaluación.

En constancia se firma al segundo (2) día del mes de diciembre de dos mil veinticuatro (2024)

EVALUADOR JURÍDICO

GEORGINA NELSON FYNE
Profesional Encargada del Proceso

EVALUADOR TÉCNICO

DWAN HUDGSON RODRIGUEZ
Profesional encargado del proceso

Proyecto: Jonathan Gallardo Smith
Reviso: Georgina Nelson Fyne

INFORME EVALUACION DE REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS

PROCESO MINIMA CUANTIA NUMERO MC0132024SAD

OBJETO: "SUMINISTRO DE EQUIPOS ANTROPOMETRICOS PARA EL CENTRO ZONAL LOS ALMENDROS DEL ICBF REGIONAL SAN ANDRES".

Dentro del término establecido en la Invitación Pública **MC0132024SAD**, se recibieron cinco (5) propuestas económicas, el día 26 de noviembre de 2024 y las demás cuatro (4) fueron radicadas en fecha calendada el 28 de noviembre a través del Sistema Electrónico para la contratación pública- **SECOP II,** se procede al cierre de radicación y entrega de oferta económicas del **PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA NUMERO MC-0132024SAD,** atreves de la plataforma del **SECOP II**. Una vez surtido el cierre, siendo las 3:01. p.m. en la Regional San Andrés, Ubicada Calle 6 #1-82 Av. Francisco Newball Barrio los Almendros, en el Departamento Archipiélago de San Andrés., se apertura las ofertas del **PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA NUMERO MC-0132024SAD** atreves de la plataforma del **SECOP II.**

En los Procesos de Contratación de Mínima Cuantía no es obligatorio el Registro Único de Proponentes; por tanto, procedo a verificar directamente la capacidad jurídica y la experiencia.

Capacidad jurídica Las personas jurídicas acreditan su capacidad jurídica con el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio de su domicilio. La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente - recomienda exigir en la invitación que el certificado sea expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la oferta. La Entidad Estatal debe verificar la capacidad jurídica de una persona jurídica revisando los siguientes aspectos: • El objeto social para efectos de verificar que esté autorizada para cumplir con el objeto del contrato. • Las facultades del representante legal para presentar y suscribir la oferta, y obligar a la persona jurídica a cumplir con el objeto del contrato, lo cual se verifica con el certificado de existencia y representación legal. • La ausencia de inhabilidades, incompatibilidades, conflicto de intereses o prohibiciones para contratar con el Estado. Este requisito debe verificarlo la Entidad Estatal exigiendo la presentación de una declaración de la persona jurídica en la cual certifique que ni ella ni su representante legal están incursos en inhabilidades, incompatibilidades, conflicto de intereses o prohibiciones. Adicionalmente, la Entidad Estatal debe consultar los sistemas de información de antecedentes judiciales de la Procuraduría General de la Nación y de la Contraloría General de la República, sin perjuicio de la verificación de los antecedentes judiciales en la página de la Policía Nacional, el Registro Nacional de Medidas Correctivas y el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.

Por otra parte, en el caso de la capacidad jurídica de las personas naturales, las entidades podrán verificarlo de la siguiente manera: • La mayoría de edad de la persona que suscribe la oferta, la cual se prueba con la cédula de ciudadanía para los nacionales colombianos, y con la cédula de extranjería o el pasaporte para los extranjeros. La MANUAL DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA simple presentación de este documento sirve para acreditar la capacidad jurídica. • La ausencia de limitaciones a la capacidad jurídica de las personas naturales. Este requisito lo debe verificar la Entidad Estatal exigiendo la presentación de una declaración de la persona natural en la cual certifique que tiene plena capacidad y que no está incursa en inhabilidades, incompatibilidades, conflicto de intereses o prohibiciones y, adicionalmente, se debe consultar los sistemas de información de antecedentes judiciales de la Procuraduría General de la Nación y de la Contraloría General de la República, sin perjuicio de la verificación en la página de la Policía Nacional, el Registro Nacional de Medidas Correctivas y el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.
Experiencia Las Entidades al establecer un requisito habilitante asociado a la experiencia, deberán solicitarlo como una consecuencia del riesgo identificado en la etapa de planeación, de las características del sector y del objeto del contrato, y debe referirse a la experiencia del oferente en las actividades objeto del proceso de selección. Si la Entidad Estatal establece requisitos habilitantes de experiencia, deberá solicitar la documentación que lo acredite, tales como copias de contratos, actas de recibo a satisfacción, actas de liquidación o certificados expedidos por terceros que hayan recibido del oferente los bienes, obras o servicios objeto del proceso de contratación

VERIFICACION DE REQUISITOS HABLITANTES JURIDICOS

Por lo anterior, es necesario continuar con el estudio y verificación de requisitos habilitantes, y cumplimiento de las respectivas condiciones estableciendo lo siguiente:

Las convenciones para utilizar en la presente evaluación son:

C = Cumple NC = No cumple NA = No aplica NR = No requiere SUB: Subsanar

Certificado de Existencia y Representación Legal.	WILMER JARAMILLO CORDOBA
Certificado de Existencia y Representación Legal (cuando sea Persona natural), cuya fecha de expedición no deberá ser anterior a los treinta (30) días previos a la fecha de cierre del presente proceso de contratación.	CUMPLE
El objeto social del oferente debe permitir la actividad, gestión y operación que se solicita en el proceso de selección y en el contrato que de él se derive.	CUMPLE
Registro Único Tributario	CUMPLE
Autorización del órgano social competente, si el representante legal tiene limitadas las facultades para comprometer al oferente.	NO APLICA

Fotocopia de la libreta militar, si el proponente es persona natural hombre menor de 50 años	NO APLICA
Verificación Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.	SE VERIFICO POR EL ICBF
Verificación Certificación Responsabilidad Fiscal Contraloría General de la República.	SE VERIFICO POR EL ICBF
Consultar del sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC- Policía Nacional del Representante Legal.	SE VERIFICO POR EL ICBF

5. EXPERIENCIA: Los proponentes deberán acreditar experiencia específica en actividades comerciales relacionadas con la prestación del servicio.	C/NC/NA/NR/SUB
DESCRIPCIÓN DE LA EXPERIENCIA	CUMPLE
El proponente deberá acreditar mínimo dos (2) certificaciones de contratos ejecutados y liquidados en los últimos cinco (5) años contados a partir la fecha de cierre con entidades públicas y privadas, cuyo objeto haya tenido relación con el objeto de que se pretenda contratar. Las certificaciones deben indicar la ejecución total del contrato, cuyos montos deben ser iguales o superiores al presupuesto oficial del presente proceso.	
El oferente **VALDIRIS CHAVEZ LUIS EDUARDO**, identificado con cedula de ciudadanía Nro.18.010.361, respecto a la experiencia anexa dos (02) certificados de experiencia:	

Que de acuerdo con lo establecido en el numeral 1° del artículo 5° de la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.1.1.5.3, 2.2.1.1.1.6.1 y 2.2.1.1.1.6.2 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad procede a verificar y evaluar las condiciones jurídicas con el propósito de habilitar las propuestas presentadas. Se procede a realizar la revisión del cumplimiento de las condiciones Jurídicas establecidas en el Pliego de Condiciones.

Resultado de calificación Juridica:

Analizados los documentos aportados por el relacionado, para emitir el concepto del requisito Jurídicos se arrojaron los siguientes:

Dentro de un primer aspecto el resultado de la verificación de los requisitos jurídicos se califica a lo estipulado dentro de la invitación, se emite el concepto de los resultados para contratar con el **ICBF.** Cuyo objeto es: **"SUMINISTRO DE EQUIPOS ANTROPOMETRICOS PARA EL CENTRO ZONAL LOS ALMENDROS DEL ICBF REGIONAL SAN ANDRES".**

- En relación con el proponente **VALDIRIS CHAVEZ LUIS EDUARDO**, identificado con cedula de ciudadanía Nro.18.010.361 – **CUMPLE,** se encuentra habilitado para contratar.

En virtud de lo anterior y de acuerdo con lo establecido en la invitación publica antes referidas es necesario continuar con el estudio y la verificación de los requisitos habilitantes del oferente **VALDIRIS CHAVEZ LUIS EDUARDO**, identificado con cedula de ciudadanía Nro.18.010.361.

2. VERIFICACIÓN ECONÓMICA	
Proponentes	**Ofertas Económicas**
VALDIRIS CHAVEZ LUIS EDUARDO	**$37.140.000**

Se procede a realizar la verificación y evaluación de la oferta de menor valor con fundamento en el proceso de contratación estatal y alineados a todas las disposiciones legales que versan sobre la siguiente.

Dentro del plazo establecido del cronograma del proceso se verificó que el proponente **VALDIRIS CHAVEZ LUIS EDUARDO**, identificado con cedula de ciudadanía Nro.18.010.361 presentó los documentos para acreditar los requisitos habilitantes exigidos y se verificó que el mismo **CUMPLE** con las especificaciones requeridas por el **ICBF** en la respectiva invitación Publica del **PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA NUMERO MC-0132024SAD** atreves de la plataforma del **SECOP II.**

5. EXPERIENCIA: Los proponentes deberán acreditar experiencia específica en actividades comerciales relacionadas con la prestación del servicio.	**C/NC/NA/NR/SUB**
DESCRIPCIÓN DE LA EXPERIENCIA	**CUMPLE**
El proponente deberá acreditar mínimo dos (2) certificaciones de contratos ejecutados y liquidados en los últimos cinco (5) años contados a partir la fecha de cierre con entidades públicas y privadas, cuyo objeto haya tenido relación con el objeto de que se pretenda contratar. Las certificaciones deben indicar la ejecución total del contrato, cuyos montos deben ser iguales o superiores al presupuesto oficial del presente proceso.	
El oferente **VALDIRIS CHAVEZ LUIS EDUARDO**, identificado con cedula de ciudadanía Nro.18.010.361 respecto a la experiencia anexa dos (2) certificados de experiencia:	

En conclusión, con base en la verificación de la oferta de menor valor el proponente **VALDIRIS CHAVEZ LUIS EDUARDO**, identificado con cedula de ciudadanía Nro.18.010.361 por el valor de **$37.140.000**, hay que mencionar que la verificación de la capacidad jurídica, la verificación de la experiencia establecidas en el **PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA NUMERO MC-0132024SAD** atreves de la plataforma del **SECOP II** , se determina que **VALDIRIS CHAVEZ LUIS EDUARDO**, identificado con cedula de ciudadanía Nro.18.010.361 **CUMPLE** con los requisitos solicitados en la respectiva invitación tal como se refleja en esta evaluación para la adjudicación del contrato.

En constancia se firma a los tres (03) días del mes de diciembre de Dos mil Veinticuatro (2024)

EVALUADOR JURÍDICO

GEORGINA NELSON FYNE
Profesional Encargada del Proceso

Proyecto- Elaboro: Georgina Nelson Fyne- Coordinadora Grupo Juridico- ICBF
Control de legalidad Georgina Nelson Fyne- Coordinadora Grupo Juridico- ICBF

PÚBLICA